

DECRETO 4584 DE 2008

(diciembre 3)

por el cual se hace una incorporación en la Planta de Personal del Ministerio del Interior y de Justicia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y en especial la que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Incorporar en la Planta de Personal del Ministerio del Interior y de Justicia establecida mediante el Decreto número 4531 del 28 de noviembre de 2008, al doctor Fabio Valencia Cossio, identificado con cédula de ciudadanía número 8288000 de Medellín, como Ministro del Interior y de Justicia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de diciembre de 2008.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ